INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informándole que correspondió por reparto la presente SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO). Sírvase proveer. Santiago de Cali, 19 de octubre del 2023. La secretaria,

#### VANESSA MEJIA QUINTERO

### JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI AUTO No. 2839

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE

(VEHÍCULO)

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO DEMANDADO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL PEREA C.C 1.130.597.347

RADICACIÓN: 760014003007202300870-00

Santiago de Cali, diecinueve (19) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a decidir sobre la admisión del presente trámite, de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra FRANCISCO JAVIER SANDOVAL PEREA C.C 1.130.597.347, en el cual se aprecian los siguientes defectos:

- 1.- Sírvase allegar el certificado de tradición del vehículo pertinente en este proceso numeral 1° del artículo 468 del C.G.P.
- 2. Procédase a aportar al Despacho la copia simple del histórico vehicular, toda vez que, no se allegó al plenario.

Por lo expuesto, el Juzgado,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: INADMITIR** la presente demanda de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO).

**SEGUNDO: CONCEDER** un término legal de cinco (05) días a la parte actora, para que subsane las inconsistencias encontradas, so pena de rechazo.

# NOTIFÍQUESE,

## MONICA MARIA MEJIA ZAPATA JUEZ ESTADO 20 DE OCTUBRE DE 2023

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez

Juzgado Municipal
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d45edf9d8fcc976f65e1d44c22b0a76b66f92552b6a93291958fd32ed00d0bf

Documento generado en 19/10/2023 09:04:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica